

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref. LIQUIDACIÓN No. 202100114

Se informa al apoderado de la demandante en proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL promovido por JOHANA ANDREA PUYO en contra de JOSÉ SALVADOR ARDILA RIVERA, que el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se refiere a los emplazamientos para notificación personal, no siendo ese el caso del emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal y/o patrimonial y, por tanto, debe cumplirse la publicación ordenada en auto de 28 de abril pasado.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA